



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS  
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

**Consejo de Derechos Humanos  
27º Período de Sesiones del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los  
Afrodescendientes**

*Ginebra, 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2020*

**Punto de la agenda 6: Discusión Temática – Tiempo de abordar las  
causas profundas del racismo sistemático: Recursos, Reparaciones,  
Rendición de Cuentas y Justicia**

***Declaración de Panamá por Grisselle Rodríguez, Consejera, Misión Permanente de  
Panamá ante la Sede de las Naciones Unidas en Ginebra.***

Gracias Señor Presidente,

En primer lugar, permítame agradecer a los panelistas por sus importantes aportes en el tema que nos ocupa hoy.

El racismo y la discriminación racial constituyen un fenómeno social, cultural y político, que se ha consolidado a través de una cultura de privilegio, herencia del pasado colonial y esclavista, y se ha reforzado con el sexismo, la misoginia y el clasismo. En pocas palabras, el racismo ha transformado la diversidad en desigualdad.

Observamos con gran preocupación los efectos del racismo sistemático en nuestros países, ya que representa un obstáculo para la erradicación de la pobreza, la realización de todos los derechos humanos y los objetivos de desarrollo sostenible, así como la buena gobernanza. El racismo sistemático exacerba la desigualdad en ámbitos como la salud, la educación, el trabajo decente y la protección social.

La Declaración y el Programa de Acción de Durban reconoce que los prejuicios y discriminaciones sociales que prevalecen en las instituciones públicas y privadas siguen creando obstáculos para los afrodescendientes, también para la efectividad de sus derechos humanos. La pandemia del COVID-19 ha dejado en evidencia la discriminación, los prejuicios y los estereotipos raciales en las instituciones destinadas a garantizar la justicia, la equidad y la reparación.

En muchos sentidos, para los afrodescendientes el pleno disfrute de sus derechos humanos sigue siendo una promesa incumplida, especialmente para aquellos que sufren formas múltiples y concomitantes de discriminación por

otros motivos conexos, como el género. El racismo sistemático ocupa un lugar central en esta cruda realidad.

En este contexto, los Estados tenemos la obligación de abordar las causas que lo estructuran y reproducen. La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial reconoce el racismo sistémico y obliga a los Estados Partes a combatirlo activamente. Para ello, debemos como primer paso reconocer la existencia de este flagelo en nuestras sociedades y garantizar que los afrodescendientes gocen de todos sus derechos humanos de conformidad con las normas internacionales, en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna.

Esto supone emprender acciones decididas para eliminar las barreras estructurales, la discriminación, la impunidad y la exclusión social que enfrentan los afrodescendientes, entre ellas la puesta en marcha de estrategias multidimensionales, campañas de sensibilización, exámenes exhaustivos de las políticas y el marco jurídico existente y la adopción de medidas para prevenir el discurso de odio a través de plataformas digitales.

También es necesario contar con datos estadísticos confiables y sistemáticos que permitan conocer su dimensión y diseñar políticas públicas de calidad basadas en un enfoque de derechos humanos. No disponer de datos desglosados facilita y oculta las violaciones de los derechos humanos de los afrodescendientes a nivel mundial.

Muchas gracias.